

## CERTIFICADOS EN LÍNEA DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS.

### ACTUALMENTE LA UAFE CUÁNTOS TIPOS DE CERTIFICADOS EMITE?

La UAFE emite **TRES** tipos de certificados relacionados delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, previstos en el Código Orgánico Integral Penal.

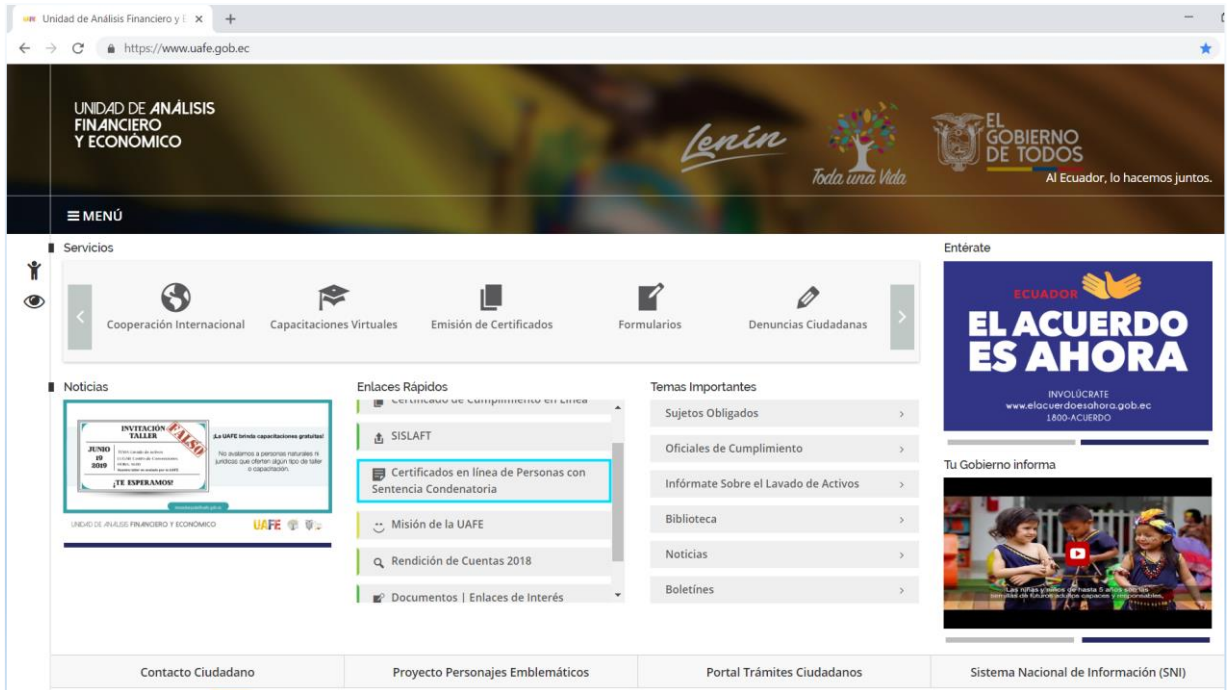


### DÓNDE PUEDO SOLICITAR UNO DE ESTOS CERTIFICADOS?

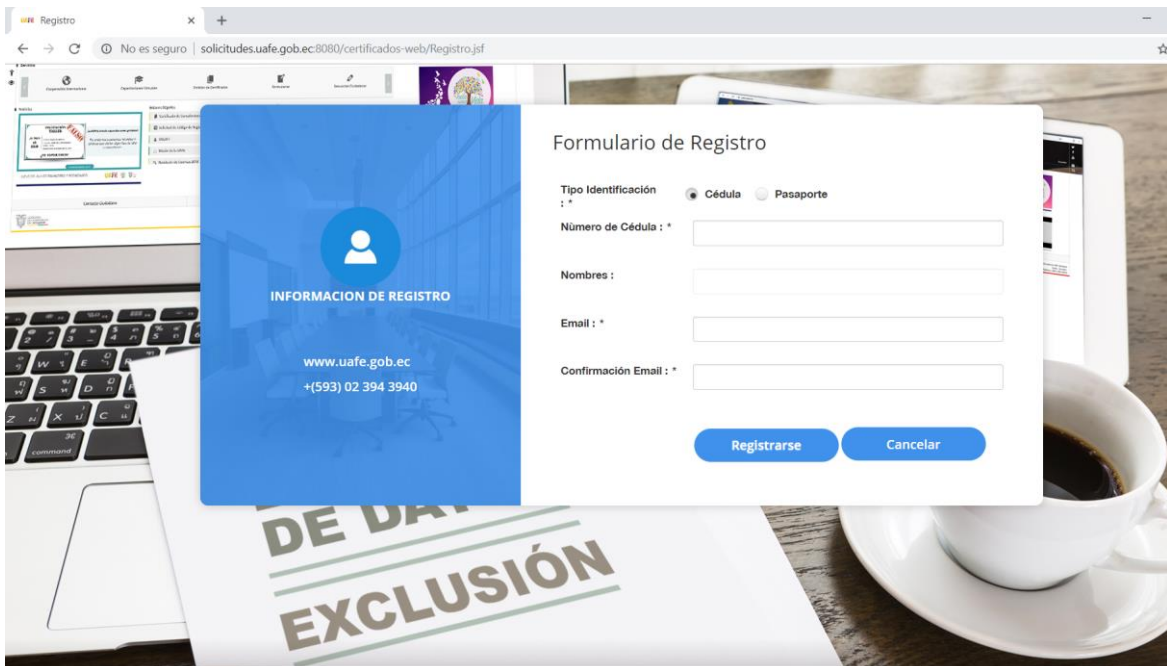
A partir del 07 de Octubre del 2019, ya se puede solicitar los certificados en Línea.

### CÓMO REALIZO LA SOLICITUD EN LÍNEA?

1. Ingresar a: <https://www.uafe.gob.ec/>
2. En Enlaces Rápidos, Seleccionar: CERTIFICADOS EN LÍNEA DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA



3. Llenar el formulario de Registro en la plataforma



4. Al correo electrónico registrado llegará un usuario y contraseña para ingresar al Sistema (mismo que deberá cambiar al ingresar por primera vez al Sistema)

## SISTEMA DE SOLICITUDES EN LÍNEA


### CREENCIALES DE ACCESO

**Usuario:** 0905778502

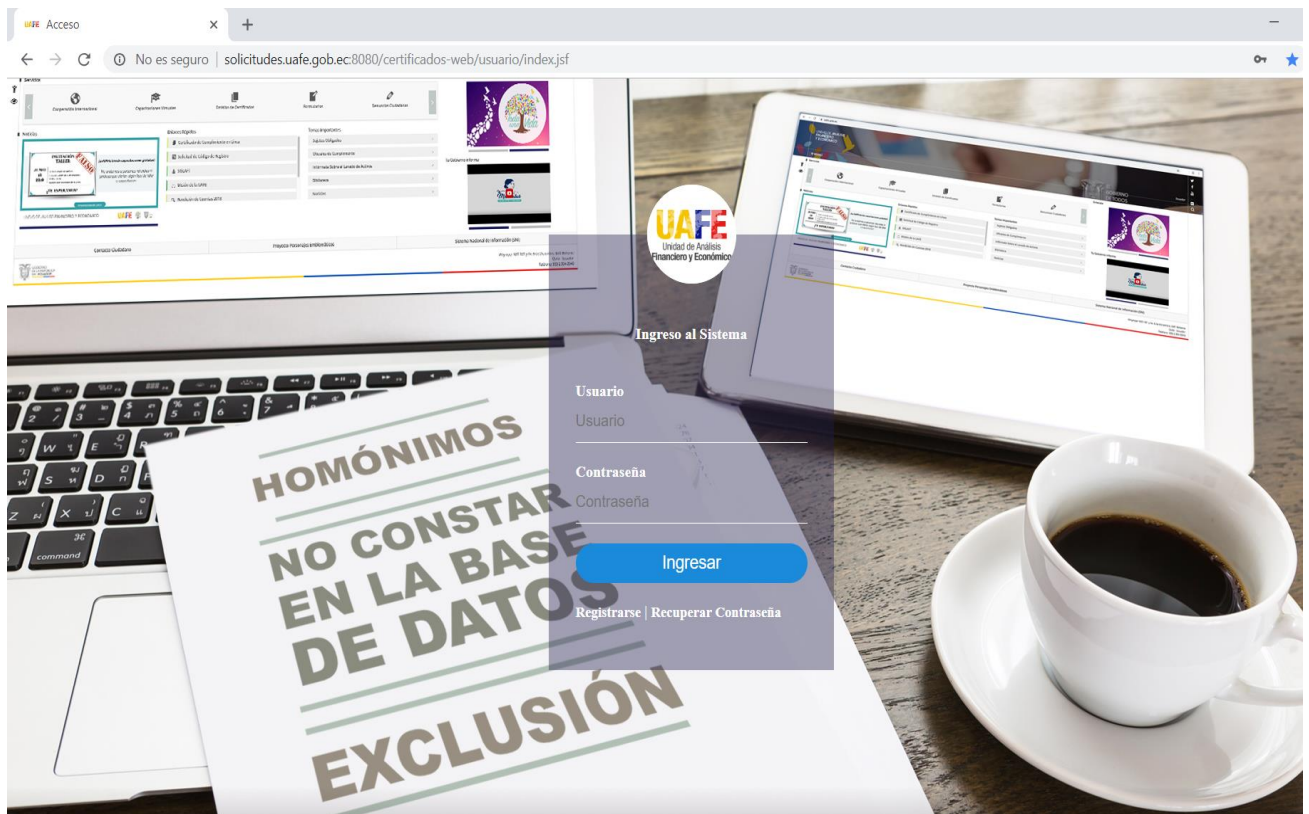
**Contraseña:** 0TS4KCPFYG6LN

### [Sistema de Solicitudes en Línea](#)

NOTA: Favor no responder este mensaje que ha sido emitido automáticamente por el sistema de gestión documental de la UAFE.

 Haga clic aquí con el botón secundario para descargar imágenes. Para ayudar a proteger la confidencialidad, Outlook evitó la descarga automática de esta imagen de Internet.

**Unidad de Análisis Financiero y Económico**  
**Website:** <http://www.uafe.gob.ec/>  
**Dirección:** Quito Whymper N31-181 y Av. 6 de Diciembre  
**Teléfonos:** PBX (593-2) 3943940.



5. Al ingresar al Sistema de Solicitudes en Línea deberá seleccionar el tipo de certificado que requiere y llenar la siguiente información:

CERTIFICADO DE HOMONIMO			
<b>Información del Solicitante</b>			
Tipo Identificación *	CEDULA	Identificación *	1002429882
Nombre *	CABRERA MONGE ESTEBAN DAVID	Email *	esteban_cabrera@outlook.com
Fecha de Caducidad Pasaporte : *			
<b>Datos del Certificado</b>			
Tipo Identificación *	CEDULA	Identificación *	1002429882
Nombre *	CABRERA MONGE ESTEBAN DAVID	Nacionalidad *	ECUATORIANA
Número Dactilar *	V434314222	Fecha de Caducidad Pasaporte : *	
Teléfono Conventional *	062953432	Teléfono Celular *	0987886017
Dirección Domicilio *	ELÍAS LIBORIO MADERA #3-54 Y MALDO	Ciudad *	IBARRA
Email *	esteban_cabrera@outlook.com	Parentesco *	
Institución Requiriente Requiriente *	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS) (BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS))	Trámite a Realizar *	CRÉDITO
<b>Listado de documentos adjuntos a la solicitud</b>			
Nombre		Digital PDF	
No records found.			

## EN CUÁNTO TIEMPO SE VALIDA MI SOLICITUD?

Los Certificados de No Constar en la Base de Datos y de Homónimo se validan y se cargan nuevamente en la plataforma en 24 horas contadas desde la fecha y hora de la solicitud, previo el cumplimiento de los requisitos.

Los certificados de Exclusión de la Base de Datos se validan y se cargan nuevamente en la plataforma en 24 horas contadas desde la fecha y hora de la solicitud, previo el cumplimiento de los requisitos.

## QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

Certificados de no constar en registrado en la Base de Datos de PCSC y Certificados de Homónimos:

- Completar el formulario de solicitud en línea

\*\*Por excepción, para las solicitudes de certificados cuyo trámite a realizar constituya la "calificación como proveedores", el solicitante deberá adjuntar el requerimiento por escrito del Sujeto Obligado.

Certificados de exclusión de la Base de Datos de PCSC:

- a. Completar el formulario de solicitud en línea, y por cada delito por el que haya sido condenado e incluido en la base de datos, el solicitante deberá adjuntar copias certificadas de los siguientes documentos:
- Sentencia condenatoria ejecutoriada de primera instancia;
  - Sentencia de segunda instancia subida en grado por consulta de ser el caso;
  - Auto, resolución o providencia por la cual, la autoridad judicial disponga la extinción o prescripción o cumplimiento de pena según sea el caso;
  - Boleta de excarcelación de ser el caso;
  - Pago de la multa de ser el caso.

#### **CUÁL ES LA VIGENCIA QUE TIENEN LOS CERTIFICADOS?**

La vigencia administrativa de los certificados de no estar registrado en la base de datos y los de homónimos tienen una vigencia de **30 días** calendario contados a partir de la fecha de su emisión.

Los certificados de **exclusión no** tendrán un plazo de vigencia por cuanto se excluye a las personas sentenciadas de la base de datos de manera permanente.